



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 122

12 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0182 De los **GGPP Popular, Podemos, Mixto y Nueva Canarias (NC)**, sobre la crítica situación de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

9L/PO/C-0426 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Mixto**, sobre garantías técnicas de los informes de impacto ambiental en la implantación de los nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Página 4



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0182 De los GGPP Popular, Podemos, Mixto y Nueva Canarias (NC), sobre la crítica situación de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias.

(Registro de entrada núm. 3040, de 4/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- De los GGPP Popular, Podemos, Mixto y Nueva Canarias (NC), sobre la crítica situación de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley sobre la crítica situación de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ITC es la única empresa pública del Gobierno de Canarias dedicada al fomento y desarrollo de la I+D+i. Su actuación en el ámbito regional desde hace 23 años como impulsor del desarrollo de actividades investigadoras e innovadoras, de las energías renovables y de la penetración de la sociedad de la información, ha sido reconocida por la sociedad canaria y por este Parlamento, y goza de prestigio a nivel internacional.

Esta empresa pública, con un importante volumen de instalaciones afectas a actividades de I+D+i y con recursos humanos altamente cualificados, está llamada a continuar contribuyendo al cambio de modelo productivo de Canarias, así como a la consolidación de una economía basada en el conocimiento e internacionalmente dinámica y competitiva.

El *know how* acumulado y la experiencia en la captación y ejecución de fondos europeos convierten a este centro en instrumento clave para la promoción de la participación de las PYMEs canarias en proyectos de colaboración en I+D+i a nivel europeo. No en vano el ITC no sólo participó en el diseño y elaboración de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias 2014-2020, sino que además forma parte de la estructura formal de Gobernanza de la misma, constituyendo junto a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información el equipo de gestión que será el encargado de las tareas de monitorización, coordinación del plan de acción, provisión de información y realización de propuestas para la evaluación de la estrategia.

Sin embargo, en los últimos años esta empresa pública ha pasado por dificultades financieras que han puesto en peligro la importante labor que desarrolla en nuestro archipiélago. Si bien el conjunto de las administraciones públicas y, por ende, las empresas públicas, han padecido los efectos de la crisis económica, no a todas se les ha exigido el mismo sacrificio. Así si comparamos las reducciones presupuestarias que ha sufrido el conjunto de las empresas del sector mercantil público de la CAC, a través del análisis de los distintos Presupuestos anuales, observamos que el ITC ha sido la peor tratada desde el año 2011, sufriendo disminuciones de la aportación del Gobierno muy superiores al descenso medio del sector público empresarial canario.

Hasta el punto ha padecido un tratamiento diferenciadamente negativo en la aportación del Gobierno en la pasada legislatura que su mantenimiento sólo ha sido posible por la reducción de un 14% del salario de sus trabajadores en los años 2014 y 2015, perdiendo además parte de sus efectivos y viéndose incluso comprometida la continuidad de sus actividades.

Situación que continúa en la actualidad y que no se puede entender ni justificar en una coyuntura en la que apostar por la I+D+i es una prioridad para Europa y una necesidad para Canarias si no queremos que el archipiélago siga a la cola de las regiones europeas y nuestras empresas pierdan la oportunidad de mejorar en competitividad y posicionarse adecuadamente a nivel internacional.

Por otro lado, el Parlamento se ha hecho eco de esta situación del ITC en la pasada legislatura, al debatir el Informe de Fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (8L/IAC-0038) de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda celebrada el 27 de octubre de 2014. En dicha Comisión se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la resolución publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento* del 6 de abril de 2015, número 136, cuyo contenido reproducimos:

“1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

2. El Parlamento de Canarias insta al Instituto Tecnológico de Canarias, objeto de dicho informe, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, socio único de la mercantil ‘Instituto Tecnológico de Canarias, SA’, a garantizar la sostenibilidad financiera de esta entidad adoptando las partidas económicas suficientes en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2015 y en las próximas leyes presupuestarias, pues tal como señala la quinta recomendación del informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas ‘los objetivos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación requieren un amplio periodo de maduración por lo que procede adoptar las previsiones pertinentes al respecto’.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fortalecer esta entidad y promover cuantas acciones sean necesarias encaminadas a garantizar:

- Que los programas públicos de desarrollo en actividades de I+D+i se encomienden fundamentalmente al ITC, dado el alto grado de cualificación de sus recursos humanos, el volumen de sus instalaciones afectas a actividades de I+D, así como la experiencia acumulada en el sector.

- El cumplimiento del objetivo establecido como misión, en su plan estratégico, de contribuir de forma determinante al fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en Canarias.

- Que una parte sustancial de los desarrollos tecnológicos que ejecute el ITC procedan de demandas concretas del tejido empresarial canario, y así favorecer el trasvase de tecnología”.

Ahora, en esta legislatura, en la que el nuevo Gobierno, desde el momento de su investidura, ha establecido como prioridad cierta todas las políticas de I+D+i, asegurando el aumento de los recursos destinados al fomento de dichas actividades en las dotaciones del presupuesto vigente y en la gestión presupuestaria de los fondos relacionados con el IGTE, y Europa ha aprobado la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias 2014-2020, en cuya elaboración ha participado esta empresa ITC y que hay que empezar a implementar, nada justificaría el incumplimiento de la Resolución parlamentaria anteriormente señalada.

Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- El Parlamento de Canarias, reconociendo la actualidad y vigencia de la resolución sobre el ITC aprobada por unanimidad en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda celebrada el 27 de octubre de 2014, insta nuevamente al Gobierno de Canarias a:

a) Garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa pública ITC, SA, adoptando las partidas económicas suficientes en las próximas leyes presupuestarias, pues tal como señala la quinta recomendación del informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas “los objetivos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación requieren un amplio periodo de maduración por lo que procede adoptar las previsiones pertinentes al respecto”.

b) Fortalecer a la mercantil ITC y promover cuantas acciones sean necesarias encaminadas a garantizar:

- Que los programas públicos de desarrollo en actividades de I+D+i se encomienden fundamentalmente al ITC, dado el alto grado de cualificación de sus recursos humanos, el volumen de sus instalaciones afectas a actividades de I+D, así como la experiencia acumulada en el sector.

- El cumplimiento del objetivo establecido como misión, en su plan estratégico, de contribuir de forma determinante al fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en Canarias.

- Que una parte sustancial de los desarrollos tecnológicos que ejecute el ITC procedan de demandas concretas del tejido empresarial canario, y así favorecer el trasvase de tecnología.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas necesarias para dotar al Instituto Tecnológico de Canarias de la financiación pública adicional precisa en el presente ejercicio presupuestario para garantizar la continuidad de esta entidad, así como para favorecer las tareas que actualmente viene desarrollando e impulsar nuevas actividades de I+D+i.

En Canarias, a 16 de marzo de 2016.- LA PORTAVOZ GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz. LA PORTAVOZ GP PODEMOS, Noemí Santana Perera. EL PORTAVOZ GP MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ GP NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

9L/PO/C-0426 *Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre garantías técnicas de los informes de impacto ambiental en la implantación de los nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo, celebrada el día 3 de marzo de 2016, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre garantías técnicas de los informes de impacto ambiental en la implantación de los nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias